

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

RADICADO	1700140030-06-2017-00378-02
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ANDRÉS FELIPE DUQUE OSPINA
DEMANDADOS:	ANDRÉS FELIPE DUQUE AGUIRRE
TRASLADO	Del escrito contentivo del recurso subsidiario de QUEJA formulado por el demandado, por intermedio de su apoderado, contra el auto del 31 de octubre de 2022, proferido por el Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal, que decidió RECHAZAR el recurso de reposición en contra del auto del 31 de octubre de 2022.
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS que corren del 8 de febrero de 2023 a las 7:30 A.M. hasta el 10 del mismo mes y año a las 5 P.M.
PROCEDIMIENTO	Artículos 110 e inciso tercero del artículo 353 del C.G.P.
FIJACIÓN	7 de febrero de 2023, 7:30 A.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b385c87050027dee77fb8dc73ba9178c011786f417bb3a4f13327474466b676**

Documento generado en 06/02/2023 04:25:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>